

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de abril de 1971 por el buque «Dos Compadres», de la matrícula de Alicante, lista tercera, folio 1.528, al «Costa Andaluza», de la matrícula de Las Palmas, lista segunda, folio 120.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962. («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de abril de 1971.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 2.210-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Tributos

TERUEL

Contribución territorial rústica. Cuota proporcional

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y «Boletín Oficial del Ministerio de Haciendas» números 1 y 2, de fechas 1 de enero de 1971 y 14 de enero de 1971, respectivamente, han sido publicados los módulos básicos e índices correctores que serán utilizados para la determinación de las bases imponibles de las explotaciones sujetas a la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en los ejercicios de 1966 y 1967.

Tales módulos e índices correctores, que se refieren a las Juntas Mixtas TE-2/66 y TE-2/67 (ámbito provincial) fueron aprobados por los Jurados Central y Territorial Tributario.

Lo que con los indicados efectos se publica para general conocimiento.

Teruel, 26 de marzo de 1971.—El Administrador de Tributos, A. Martínez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, J. A. Diego Sañudo.—1.918-E.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja Ge-

neral de Depósitos en fecha 1 de julio de 1970, número de entrada 754, número de registro 409, constituido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, a disposición del Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe de treinta y nueve mil ciento cincuenta pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Tesorería de Hacienda de Salamanca (sucursal de la Caja General de Depósitos) o en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Madrid, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin que se halla presentado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 3 de abril de 1971.—El Delegado de Hacienda.—909-D.

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha 1 de julio de 1970, número de entrada 775, número de registro 410, constituido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, a disposición del Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe de dieciséis mil cuatrocientas catorce pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Tesorería de Hacienda de Salamanca (sucursal de la Caja General de Depósitos) o en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Madrid, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin que se halla presentado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 3 de abril de 1971.—El Delegado de Hacienda.—910-D.

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha 1 de julio de 1970, número de entrada 756, número de registro 411, constituido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, a disposición del Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe de once mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Tesorería de Hacienda de Salamanca, sucursal de la Caja General de Depósitos, o en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Madrid, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin que se haya presentado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 12 de abril de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.295-A.

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde se encuentra depositado el vehículo, y su valor asimismo se indican; ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución, a la Comisión Permanente.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente se les hace saber, que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 23 de abril en curso y hora de las once de la mañana, en esta Delegación de Hacienda para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del Texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto, las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 2 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.068-E.

Relación que se cita

Expediente 4/71, de 9 de febrero, coche Fiat 1.300, motor 116003, chasis 0371654; valor 25.100 pesetas y depositado en «Talleres Castillos», en el pueblo de Alaejos.

Expediente 5/71, de 11 de febrero, coche Sinca 1.301, motor 7513495, chasis 2259605; valor 27.000 pesetas y depositado en cercado denominado «La Campa», sito en carretera del Cabildo en esta capital.

Expediente 10/71, de 15 de febrero, coche Alfa Romeo, sin más señas de identificación; valor 34.000 pesetas, depósito en «Garaje Gablindos», sito en calle del mismo nombre en esta capital.

Expediente 11/71, de 22 de febrero, coche Taunus M-15, sin otras señas; valor 25.100 pesetas y depositado en cercado «La Campa» ya mencionado.

Expediente 12/71, de 24 de febrero, coche Ford Taunus M-15-TS, motor 11428177, chasis 230-GB-23GD, depositado en «Talleres Castillos», en Alaejos, siendo su valor 27.000 pesetas.

Expediente 16/71, de 9 de marzo, coche Volkswagen 1.200, sin más señas; valor 25.100 y depositado en cercado «La Campa» ya mencionado.

Expediente 17/71, de 11 de marzo, coche Opel Kapitán, motor 0021885, chasis 7663; valor 5.000 pesetas y depositado en «La Campa» mencionado.

Expediente 19/71, de 17 de marzo, coche Citroën, tipo berlina, sin otras señas; valor 25.100 pesetas y depositado en «Garaje Gablindos» mencionado.

Expediente 21/71, de 22 de marzo, coche Opel Reckord, motor 17-0808717, chasis 112961161, valor 35.000 pesetas y depositado en la Cooperativa Comarcal de Villalón de Campos (Talleres).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariás de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.085.

Nombre del peticionario: Don Antolín Lázaro Rodríguez y don Saturnino Lázaro Redondo, vecinos de Mérida de Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—436-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6128.

Nombre del peticionario: Doña Casimira Martínez Rodríguez, Villafer (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Villafer (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, núme-

ro 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—915-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6130.

Nombre del peticionario: Don Victoriano Varas Ayuso, Astudillo (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Astudillo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—914-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Autobuses de Arratia, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: Cinco metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arratia.

Término municipal en que radicarán las obras: Ceanuri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de marzo de 1971.—El Comisario jefe, A. Dañobeitia.—862-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Sanz Lobo.

Con domicilio en: Montejo de la Sierra (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos de jardín.

Cantidad de agua que se pide. Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Pajarilla.

Término municipal en que radican las obras: Garganta de los Montes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5415/71).

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—905-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Canal de Albolote, sector III. Redes de acequias y desagües. Pieza número 2. Término municipal de Albolote (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Albolote los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 25 de marzo de 1971.—El Ingeniero director, M. Palancar.—2.008-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de don José Sequera Fernandez	Tijar.
2	D. Juan Huerta García	Idem.
3	D. Juan Cruz Ramirez	Idem.
4	D. José María Carvajal Robles	Idem.
5	Herederos de don Juan Romero Núñez	Olivar de Pablo.
6	D.ª Emilia Aranda Arantabe	Pago de Tijar.
7	D. Eliodoro Romero García	Idem.
8	Herederos de don Antonio Fernandez Robles	Idem.
9	D. José María Carvajal Robles	Olivar de Pablo.
10	D. José Romualdo Carvajal Carvajal	Pago de Tijar.
11	D. Pedro Montes Martín	Idem.
12	Herederos de don José Moreno García	Idem.
13	D. Romualdo Carvajal Carvajal	Idem.
14	D.ª María Cruz Alba Serrano	Idem.
15	Herederos de don Juan Romero Núñez	Idem.
16	D. Juan Rodríguez Capilla	Vereda de la Vega.
17	D.ª María Jinez López	Pago de Tijar.
18	D. Manuel Cortacero Alarcón	Vereda de la Vega.
19	Herederos de José Moreno Ramirez	Idem.
20	Hermanos Pérez de la Cruz	Hoyo Costa.
21	D. Juan Capilla Rodríguez	Piedra Lisa.
22	D.ª Araceli Sánchez Velasco	Idem.
23	D. Jerónimo Carvajal Carvajal	Idem.
24	Herederos de don Juan Romero Núñez	Vereda de la Vega.
25	D.ª María Cruz Alba Serrano	Tijar.
26	D. Mariano Castro Alarcón	Vereda de la Vega.
27	D. Antonio Fernández Fernández	Idem.
28	D.ª Concepción Montes Martín	Covicle.
29	Herederos de don Antonio Fernández Robles	Haza Valenzuela.
30	D. Antonio Montes Martín	Idem.
31	D. José Pérez de la Cruz	Idem.
32	Herederos de don José Moreno Ramirez	Viñazo.
33	D. José Fernández Fernández	Idem.
34	Herederos de don José Sequera Martínez	Las Majuetas.
35	D. Pedro Montes Martín	Idem.
36	D. José María Carvajal Robles	Idem.
37	D. Jerónimo Carvajal Carvajal	Miñano.
38	D. Juan Huertas García	Utrera de Urena.
39	Herederos de don Antonio Fernández Robles	Idem.
40	Herederos de don Antonio Carvajal Carvajal	Idem.
41	D. Manuel Luzón Guerrero	Las Tres Hilas.
42	D. Antonio Martín Capilla	Estaca de Urena.
43	D. Federico Garrido Carrasco	Idem.
44	D. José Garrido Carrasco	Las Tres Hilas.
45	D. Emilio Camarero Morales	Idem.
46	D.ª Angeles Ramirez García	Haza del Corral.
47	Herederos de don José Sequera Fernández	Pago de Tijar.
48	D. Francisco Carvajal Ramirez	Haza del Corral.
49	D. Antonio González Quesada	Idem.
50	D. Francisco Pérez de la Cruz	Idem.
51	D. Federico Garrido Carrasco	El Paradero.
52	D. Francisco Vilchez Camarero	Idem.
53	Herederos de don Antonio Fernández Robles	Idem.
54	D. Manuel Cortacero Alarcón	Idem.

Emissiones INI	Pesetas
ENDESA, 4.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 3.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 13.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 14.ª emisión	163,75
«Iberia», 2.ª emisión	27,50
«Iberia», 12.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 7.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 8.ª emisión	163,75
«Elcano», 1.ª emisión	137,50
ENTUR, 2.ª emisión	163,75
MUNOSA 2.ª emisión	131,25
GESA, 9.ª emisión	131,25
UNELCO, 1.ª emisión	163,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, número 27), en Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 7 de abril de 1971.—El Instituto Nacional de Industria.—2.215-A.

Delegaciones Provinciales

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D-1.837-R. C. H.
Petitionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzano».

Finalidad: Efectuar las instalaciones eléctricas de la central hidroeléctrica de Granja de Escarpe provincia de Lérida.
Características de la central:

Aprovechamiento de aguas del río Segre y Cinca, en término municipal de Masalcoreig, en su límite con el de Granja de Escarpe.

Dos grupos de eje vertical de:
Caudal máximo: 100 metros cúbicos por segundo c/u.

Salto neto: 18 metros c/u.
Potencia turbina: 21.500 CV. c/u.

Potencia alternador: 17.000 KVA. c/u.
Tensión alternadores: 10.500 V.

Producción anual prevista: 148,7 Gwh.
Estación transformadora exterior:

Dos transformadores de 20.000 KVA. c/u.—10,5/132 KV.

Un transformador de 20.000 KVA., 132/25 KV.

Un transformador auxiliar de 630 KVA., 25/0,38 KV.

Líneas eléctricas:
Origen líneas 132 KV., a Lérida y Escatrón.

Origen líneas 25 KV., a Mequinenza, Ribarroja y Reserva.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia).

Lérida, 23 de junio de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—3.302-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emissiones INI	Pesetas
ENSIDESA, 5.ª emisión	137,50
ENSIDESA, 6.ª emisión	137,50
ENSIDESA, 13.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 15.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 16.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 19.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 23.ª emisión	131,25
ENDESA, 2.ª emisión	27,50
ENDESA, 3.ª emisión	137,50

TARRAGONA

Sección de Industria

Lineas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.765.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 92,87 mm² de sección, con una longitud total de 1.420 metros, para suministro a la E. T. «Clarianacal», de 250 KVA, de potencia, en término municipal de Arbós.

Presupuesto: 1.072.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—3.175-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.738.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 93,87 mm² de sección, con una longitud de 5.336 metros, para suministro a la E. M. Caro, en términos municipales de Alfara de Carles y Tortosa.

Presupuesto: 1.460.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 18 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.174-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.167

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. Circuito XII, de Artunduaga-tramo Artunduaga-Barrondo y derivaciones, en Basauri y Zarátamo.

Presupuesto: 504.635 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 6 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.212-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Gonzalo Armero Alcántara», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gonzalo Armero Alcántara».

Domicilio: Calle de Hilarión Eslava, número 56, Madrid.

Título de la publicación: «Trece de Nieve».

Subtítulo: «Revista de Poesía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17,5 x 25 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Deseo de difundir la nueva poesía española y extranjera, de acuerdo con la calidad de los poemas seleccionados. Comprenderá los temas de poesía, teoría y crítica poética.

Director: Don Gonzalo Armero Alcántara (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—829-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa individual María Luz, José María, María, Marta y Segismundo Izquierdo Rojo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: María Luz, José María, María, Marta y Segismundo Izquierdo Rojo.

Domicilio: Santa Susana, números 4 y 6, Oviedo.

Título de la publicación: «Yatros».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 28 a 42.

Precio: 100 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Expresión y difusión de asuntos médico-sanitarios. Comprenderá los temas de medicina general y problemas sociales de la Medicina.

Director: Don Evaristo Arce Piniella (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—879-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Nacional de Opticos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Nacional de Opticos».

Domicilio: Paseo del Prado, números 18 y 20, planta 12, Madrid-14.

Junta de Gobierno:

Decano: Don Abel Rodríguez García.

Vicedecano: Don José González Tabares.

Secretario: Don Antonio Langa Moya.

Tesorero: Don José A. Fenoll Ceva.

Contador: Don José L. Collado Ezquerrocha.

Título de la publicación: «Gaceta Opticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de trabajos de interés profesional para los ópticos. Comprenderá los temas propios de la profesión de Optico.

Director: Don Abel Rodríguez García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—927-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes, S. A.»: 30.000 acciones ordinarias, al portador, de dos mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 30.000, inclusive. Las acciones números 1 al 4.000 pertenecen a la serie A, y las números 4.001 al 30.000 a la serie B.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.317-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 7 de agosto de 1970 por la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, S. A.»: Veinte mil acciones nominativas totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 220.001 al 240.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero del año 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.260-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del Gestor administrativo don Juan Ricardo López Domínguez, que vino ejerciendo en La Coruña, ello se hace público para reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9), en el plazo de tres meses contados a partir de esta publicación.

La Coruña, 30 de marzo de 1971.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—3.226-C.

**BANCO DE ESPAÑA
SAN SEBASTIAN**

Extraviados resguardos de depósito transmisible número 55.331, de pesetas nominales 20.000, de amortizable 3,50 por 100, a nombre de doña Filomena Cardona Piñero. Número 45.184, de pesetas nominales 10.000, de 4 por 100 interior, a nombre de don Antonio Aguirre Castañaga. Intransmisible número 1.241, de pesetas nominales 155.900, de inscripciones nomi-

nativas 4 por 100, a nombre de Hospital Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes Escoriaza. Intransmisible número 1.411, de pesetas nominales 11.600, en dichas inscripciones, a nombre de Ayuntamiento de Belaunza. Si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este

anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 27 de marzo de 1971.—El Secretario, R. Muñoz.—1.225-6.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Tipos de interés

De conformidad con lo establecido en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de marzo de 1970, y en virtud de haber sido modificado por Orden ministerial de 3 del actual el tipo de interés básico del Banco de España y los tipos aplicables a las operaciones activas y pasivas de los Bancos privados, el Banco Internacional de Comercio anuncia por el presente que los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por esta Entidad en las distintas operaciones que se formalicen a partir del 5 de abril de 1971 serán los que a continuación se relacionan:

	Preferenciales	Máximos
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75	7,—
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Anticipo con garantía de letras y otros efectos al cobro	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,35	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,25	7,50
Créditos con garantía de Deudas Amortizable y Perpetua	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,25	7,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,—
Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	10,25	10,50

Madrid, 13 de abril de 1971.—1.227-8.

BANCO DE CREDITO BALEAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	—	—
	%	%
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Valores industriales	7,—	7,50
Deudas Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Otros valores de Organismos oficiales	7,40	7,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,—
Crédito	7,90	8,—
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1971.—3.304-C.

BANCO ZARAGOZANO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Interés anual preferencial	Interés anual máximo
	%	%
Para operaciones que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos personales con póliza	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra (descuentos financieros)	7,—	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables	7,15	7,50
Descuento comercial	6,50	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,—	7,50
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	6,75	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable del Estado	7,—	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,85	7,50
Para operaciones que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,—
Para operaciones que se formalicen por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,75	10,25

Zaragoza, 12 de abril de 1971.—El Director general, Antonio Núñez Gómez.—3.321-C.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Clase de operación:		
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Valores industriales	7,—	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores de Organismos oficiales	7,40	7,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,—
Crédito	7,90	8,—
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

Pollensa, 13 de abril de 1971.—3.303-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Número 311.841 de

la sucursal de Avila, número 306.184 de la de Gijón, números 325.337 y 325.272 de la de Las Palmas, números 302.327-383.781 y 301.474 de la de Orense, número 300.032 de la de Vigo, número 300.100 de la agencia número 2 de Madrid, número 304.013 de la agencia número 10 de Madrid, nú-

mero 302.952 de la Agencia número 11 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores: Números 338.516, 401.634, 1.134.104, 488.255, 1.134.785, 264.479, 264.482, 264.480, 264.481, 264.483, 536.478, 564.587 y 1.133.060, de la oficina principal de Santander; números 47.028, 91.113, 122.818, 173.816, 159.921 y 41.652, de la sucursal de Barcelona; números 313.233, 305.285, 299.121, 271.250, 1.045.996, 112.732, 282.601, 282.540, 320.026, 125.122, 61.133, 79.659, 82.853 y 241.104, de la de Madrid; números 183.826, de la de Orense; números 1.111.653, 231.453 y 248.578, de la de Toledo; números 18.486, 9.097, 9.216, 9.098, 9.096, 9.215, 9.099 y 9.095, de la de Valencia; números 1.056.423, 1.062.415, 1.084.078, 401, 297.813, 3.505, 3.430, 25.585, 173.444, 1.087.964, 1.086.055, 8.909, 4.102, 6.925, 1.078.308, 46.514 y 1.140.885, de la Central contable de Madrid.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 369.297, de dólares USA, de la sucursal de Málaga; números 620.465 y 620.545, de la de Orense; número 611.647, de la de Torrelavega.

Extractos de inscripción números 166.901, 138.958, 134.834, 205.712, 162.348, 163.454, 163.258, 161.904, 161.516, 190.938, 189.593, 192.349, 199.042, 201.837, 202.414, 202.413, 160.086, 158.980, 158.979, 157.943, 116.925, 138.076 y 138.077 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 13 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.229-8.

BANCO COCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1971), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuentos comerciales:		
Máximo	7,00 por 100 anual	
Preferencial	6,50 por 100 anual	
Restantes operaciones:		
Máximo	7,50 por 100 anual	
Preferencial	7,00 por 100 anual	
Operaciones a más de dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Todas las operaciones:		
Máximo	8,00 por 100 anual	
Preferencial	7,75 por 100 anual	
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones):		
Todas las operaciones:		
Máximo	10,00 por 100 anual	
Preferencial	9,50 por 100 anual	

Salamanca, 5 de abril de 1971.—3.275-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el Cine Goya de Zaragoza, San Miguel, 5, en primera convocatoria, a las doce horas del día 9 de mayo próximo, y en su caso, en segunda

convocatoria, a las doce horas del día 10, también de mayo, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1970, distribución de beneficios correspondiente al mismo y gestión del Consejo de Administración.

b) Nombramiento y reelección de Consejeros y de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1971.

c) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, reformar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días, por lo menos, de antelación al señalado para la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría General del Banco, en horas de oficina, la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 15 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—3.454-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco que, por no haberse solicitado número suficiente de tarjetas de admisión, la Junta convocada no podrá reunirse en primera convocatoria el sábado, día 24 del corriente mes de abril.

Por tanto, el Consejo anuncia que, en segunda convocatoria, se celebrará la Junta general ordinaria el domingo, día 25 de abril, a las doce horas de la mañana, en el local del Cine Carlos III (calle de Goya, número 5) de esta capital.

Son válidas las tarjetas de admisión expedidas hasta el presente.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—3.468-C.

AEROSOL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 7 de mayo en primera convocatoria, a las doce treinta de la mañana, en el local social, Evaristo San Miguel, número 26, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1970, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Propuesta de reelección de consejeros que corresponde cesar estatutariamente.

4.º Notificación a la Junta sobre nombramiento de Vicepresidente del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.222-5.

BANCO GUIPUZCOANO

SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso, y cuya aplicación comenzarán a partir del 5 de abril de 1971.

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,25	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantías de letras u otros efectos al cobro	7,25	7,50
Créditos con garantías de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantías de valores industriales	7,25	7,50
Créditos con garantías de valores del Estado: Obligaciones del Tesoro	7,25	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,25	7,50
Otros valores de organismos oficiales	7,25	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,75	8,00
Crédito	7,75	8,00
Operaciones más de tres años (comisiones incluidas)	10,00	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

San Sebastián, 19 de abril de 1971.—Por el Banco Guipuzcoano.—1.278-5.

BANCO CENTRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 5 de abril de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,25	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75,	10,25

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 13 de abril de 1971.—3.484-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 3 del corriente mes («Boletín Oficial del Estado» del 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen desde el día 5 del presente mes, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,25	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75	10,25

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 16 de abril de 1971.—3.374-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

A los efectos de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de julio de 1969 consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Operaciones pasivas

	Porcentaje anual
Imposiciones a más de dos años	6,75

Operaciones activas

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	% anual	% anual
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7
Créditos	7,25	7,50
Operaciones a más de dieciocho meses, hasta tres años	7,50	8
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)	9,75	10,50

Madrid, 17 de abril de 1971.—3.410-C.

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad «Compañía Valenciana de Navegación, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle de Poniente, Valencia, el día 14 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, designación de censores de cuentas y lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 13 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.318-C.

PAVIMENTOS ESPECIALES, S. A.

(P. A. V. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y al amparo del artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1971 en Fornells de la Selva, salón del hotel Fornells Park, a las diecinueve horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1970, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

De no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de mayo de 1971, en el mismo lugar y hora.

Palafolls, 31 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Esteban Agustí Torras.—3.298-C.

BAUMGARTNER IBERICA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 22 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 1971, a las quince horas, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, gran polígono industrial de Valls (Tarragona), con sujeción a la siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria anual que presenta el Consejo de Administración, con balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Tercero.—Proposiciones de los señores accionistas.

Los balances y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente 8 de mayo de 1971, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valls (Tarragona), 6 de abril de 1971.—El Secretario, Luis Américo.—Visto bueno: El Presidente, Cecilio C. Vergara.—3.290-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a partir del día 5 de abril de 1971 en las operaciones que se expresan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente hasta nuevo aviso:

Operaciones pasivas:	Tipos porcentaje	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Imposiciones a plazo fijo a más de dos años		6,25

Operaciones activas:	Tipos porcentaje	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
• Descuento comercial	6,75	7
• Demás operaciones	7,25	7,50
A plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años	7,75	8
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,50	10,50

Madrid, 16 de abril de 1971.—3.450.

**CLINICA NAVALMORAL, S. A.
(CLINASA)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa el día 29 del corriente mes de abril, a las veintiuna horas en primera convocatoria, y en igual hora del día siguiente 30 viernes en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Navalmoral de la Mata, 8 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.283-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Aviso importante. Junta general ordinaria. Celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta ordinaria de primera convocatoria, se celebrará en segunda el próximo lunes 26 de abril, a las once de la mañana, en el Cine Moratalaz, Plaza de Pablo de Garnica (Barrio de Moratalaz).

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.463-C.

FINANZAUTO, S. A.

Capital: 545.973.000
Reservas: 814.110.000

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria

de accionistas para el día 8 de mayo próximo, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, domingo, día 9 del mismo mes, a las doce de la mañana, en el Teatro de la Zarzuela, calle de Jovelanos, número 4, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1970 y distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación del dividendo activo.
- 3.º Reección de Consejeros.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Tienen también derecho de asistencia, con voz pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones, 1.ª serie, año 1957, o 2.ª serie, emisión 1963, a los que previa petición se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—3.462-C.

CRISBAL, S. A.

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Crisbal» convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de mayo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, sito en Malhago, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diez horas del día 9, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio del año anterior.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.033-D.

**PROMOTORA INDUSTRIAL
ESPAÑOLA, S. A.
(PRINESA)**

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, a las diez horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si así procediese, con sujeción al siguiente orden del día:

- Ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- Ratificación del nombramiento de Consejero.

Mejilla, 17 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.471-C.

CHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez treinta horas del día 6 de mayo de 1971, en los locales sociales, calle Ricardo Goizueta, número 16, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, José G. Zubia Guinea.—3.472-C.

ANTONIO ROURA, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 31 de marzo del año en curso, y cuyo balance es como sigue:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	35.600,—
Papel reserva social	4.400,—
Resultados ejercicios anteriores	960.000,—
	1.000.000,—
PASIVO	Pesetas
Capital	1.000.000,—
	1.000.000,—

Barcelona, 6 de abril de 1971.—El Presidente; Antonio Roura Xifré.—3.470-C.

LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.713.040,55	Capital	35.000.000,00
Valores mobiliarios	74.618.463,09	Reservas patrimoniales	16.359.992,46
Inmuebles	7.416.799,20	Reservas técnicas	40.908.213,33
Anticipos sobre pólizas	673.171,87	Provisiones	334.053,76
Delegaciones y Agencias	1.714.164,86	Compañías Reaseguradoras	9.300.630,96
Recibos pendientes de cobro	3.774.088,04	Delegaciones y Agencias	16.997,87
Compañías reaseguradoras	14.750.544,42	Acreedores diversos	1.062.435,39
Deudores diversos	555.388,27	Resultado Ramo Accidentes Trabajo	110.903,48
Fianzas	245.200,00	Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	383.799,70
Mobiliario e instalación	1.232.133,18	Pérdidas y Ganancias 1970	6.215.996,73
Total	109.692.993,46	Total	109.692.993,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	312.670,00	Remanente del ejercicio anterior	383.799,70
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	312.670,00	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	1.029.957,24
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	283.169,35	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	6.585.204,78
Créditos incobrables	25.663,05	Ramo Incendios	1.975.438,47
Mobiliario e instalación	207.199,96	Ramo Robo	175.859,23
Inmuebles	15.050,94	Ramo Transportes	696.919,21
Gastos ampliación capital	35.255,90	Ramos Responsabilidad C. G.	177.015,60
Saldo acreedor	6.599.796,43	Ramo Accidentes Individuales	317.161,87
Del ejercicio anterior	383.799,70	Ramo Vida	500.871,68
Del ejercicio actual	6.215.996,73	Ramo Automóviles, Seguro O.	1.227.134,51
		Ramo Automóviles, Seguro V.	1.514.806,71
Total	7.998.961,72	Total	7.998.961,72

Alcoy, 5 de abril de 1971.—El Director gerente, Vicente Jordá.—3.159-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

En el sorteo del día 12 de abril de 1971, celebrado ante el Notario de Madrid don Juan Vallet Goytisolo, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

Y. B. T. Ll. F. V. Ll. N. Ch. Ch. F. Ll.
E. I. Ch. D. E. A. D. J. Z. N. X. Y.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—3.207-C.

ERCOA, S. A.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

OVIEDO

A partir del día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 10 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión de 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 12 de abril de 1971.—3.257-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMENAS, S. A.

(I. F. E. S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo que al efecto dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los Estatutos sociales, en su artículo 20, y por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia en primera convocatoria para el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, y, en su caso, para el día 13, a la misma

hora, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Mérida, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1970.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante igual período.

3.º Nombramientos, ceses, ratificación de consejeros y renovación estatutaria, en su caso, del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Aprobación del acta.

Mérida, 14 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Solano Pereda-Vivanco.—3.262-C.

FABRICACION DE ENVASES ANDALUCES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de mayo de 1971, a las diecisiete horas, en Madrid, Almagro, 42, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el ejercicio 1970.

2.º Aumento del número de consejeros y renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971 y fijación de su retribución.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.263-C.

OPERACIONES INMOBILIARIAS, S. A. (OPEINSA)

La Sociedad «Operaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima» (OPEINSA), pone en conocimiento público que, por escritura autorizada por el Notario don Manuel de la Cámara Alvarez el día 1 de febrero de 1971, acordó llevar a cabo su disolución, encontrándose en la actualidad en período liquidatorio.

El balance de situación en el momento de la disolución era el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.800.556,81	Capital	3.000.000,—
Inmuebles	1.161.655,15	Pérdidas y Ganancias	7.121,56
Gastos constit. y ampliación	44.909,60		
Total	3.007.121,56	Total	3.007.121,56

Lo que se hace constar en cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—3.256-C.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	50.000.000,—
Bancos	23.239.530,38	Reservas y fondos:	
Cartera de valores:		Reserva legal	7.007.823,84
Acciones cotizadas	103.139.576,95	Fondo fluctuación valores	14.015.647,89
Acciones no cotizadas	14.645.692,—	Acresedores:	
Inmovilizaciones intangibles	268.802,25	Por compras realizadas de valores	10.036.505,—
		Crédito bancario	10.000.000,—
		Amortización gastos constitución	231.041,80
		Resultados del ejercicio	49.051.582,95
	140.342.601,58		140.342.601,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Personal	341.623,60	Dividendo de la cartera	2.425.735,20
Constitución (amortización)	57.763,45	Beneficio venta títulos	49.258.956,95
Intereses bancarios	901.949,33		
Otros gastos	332.000,86		
	1.633.334,24		
Resultados ejercicio	49.051.357,01		
	50.684.691,25		50.684.691,25

Composición de la Cartera de Valores de «Inversora Mobiliaria Española, S. A.», al 31 de diciembre de 1970

Valores	Número acciones	Nominal	Efectivo
Bancarios	32.122	21.687.250	56.014.540,50
Telefonía y Radio	228	114.000	192.819,25
Cinematografía	17.574	8.837.000	12.235.406,60
Inversión Mobiliaria	3.790	1.895.000	4.279.804,45
Fondos de Inversión	19.900	1.990.000	2.000.000,—
Papel y Artes Gráficas	4.734	2.387.000	27.446.006,15
Varios	20.570	10.355.000	14.645.692,—
		47.245.250	116.814.268,95

Madrid, 14 de abril de 1971.—3.280-C.

S. A. INMOBILIARIA DE IBALA-BARRI

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de la Sociedad el día 22 de mayo de 1971, a las once horas de la mañana en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para la aprobación de la Memoria, balance, la renovación de consejeros, designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente y ruegos y preguntas, de acuerdo por lo establecido en los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.278-C.

POLVOS METALICOS, S. A.

MONDRAGON (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo de 1971, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social correspondiente al ejercicio de 1970.

2. Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.

3. Ruegos y preguntas.

Mondragón, 12 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.289-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE MATERIAL AEREO (SADEMA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria.

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio 1970.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.291-C.

GESFONDO, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de emisión de duplicados, se hace público el extravío de los certificados de participaciones «NuvoFondo» y «Rentfondo», Fondo de Inversión Mobiliaria, que a continuación relacionamos:

NUVOFONDO

Certificado número 51.622, a nombre de doña Victoria del Alcázar Rodríguez, de una participación número 3174673.

Certificado número 8.859, a nombre de don Juan Manuel García Vélez y doña María Luisa Lima González, de cuatro participaciones números 1160682 al 1160685 (ambos inclusive).

Certificado número 17.259, a nombre de

don Javier Vega Viota, de 30 participaciones números 1756213 al 1756242 (ambos inclusive).

RENTFONDO

Certificado número 5.599, a nombre de don Eudaldo Mitjans Garriga y María Renee Micoulaud Oranias, de 85 participaciones sin números.

Certificado número 17.501, a nombre de don Eudaldo Mitjans Garriga y María Renee Micoulaud Oranias, de una participación.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, se procederá por esta Gestora a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún valor los extraviviados.

Barcelona, 30 de marzo de 1971.—3.323-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 27, 5.ª planta, de esta capital, para tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1970, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otro accionista.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.325-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 12, correspondiente a las obligaciones simples 6.0718 por 100 de esta Sociedad (emisión 1965), números 1

al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de mayo de 1971, a razón de treinta pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo, de Madrid.
- Banco Hispano Americano, de Madrid.
- Banco Central, de Madrid.
- Banco Popular Español, de Madrid.
- Banco Atlántico, de Madrid.
- Banco Internacional de Comercio, de Madrid.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.224-5.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

OVIEDO

Marqués de la Vega, de Anzo, 1 y 3

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de las fechas que se señalan se hará efectivo en el Banco de Bilbao, Banco Herrero, Banco Español de Crédito (en la central y en todas sus sucursales) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro el importe líquido de los cupones siguientes:

Cupón número 19. Emisión 1961, vencimiento el 13 de abril de 1971.

Cupón número 15 Emisión 1963, 10.ª serie «A», vencimiento 22 de abril de 1971.

Oviedo, 13 de abril de 1971.—3.211-C.

ISDABE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo, a las diecinueve horas, en su domicilio social y en primera convocatoria. El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propuesta de reducción del capital social.

4.º Dar cuenta del nombramiento de vicepresidente de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Ronda, 5 de abril de 1971.—3.210-C.

INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, S. A.

(INCORESA)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 10 de mayo de 1971, a las siete de la tarde, en primera convocatoria; caso de no reunirse número necesario de acciones se convoca, en segunda, para el día 11 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social, avenida José Antonio, 55, Madrid, con arreglo a los Estatutos sociales. Madrid, 14 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo, A. G. Carvajales. —3.473-C.

ESCUELAS LEBER DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona («Escuelas Leber, S. A.», calle Modolell, número 38), el día 24 de mayo, a las veintidós horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Estructuración de la Sociedad.
- 3.º Propuesta de modificación de Estatutos.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum suficiente se celebrará la Junta a las veintidós treinta horas del mismo día, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de abril de 1971. — Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, José Pujol Prim.—1.265-5.

ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día tres de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (Duque de Alba, 4), o en segunda convocatoria el día cuatro del mismo mes, también a las veinte horas, y en el mismo local, si a la primera convocatoria no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y tomar acuerdos sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de mil novecientos setenta y distribución de beneficios y a la renovación y designación de miembros del Consejo de Administración y proceder a la designación de censores de cuentas para las del ejercicio de este año.

Madrid, catorce de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.223-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.